



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00297**

**Mendoza, 25 de marzo de 2025**

**VISTO:**

El expediente N° 15185, por el cual se tramita la Licitación Pública N° 1001/2025 “Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes de la H. Legislatura”; y

**CONSIDERANDO:**

Que por resolución N° 195 de fecha 26/02/2025 se autoriza el llamado a la licitación pública N° 1001/2025 caratulada “Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la Central Telefónica y sus componentes para la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza” para el día 13/03/2025 a las 10:00 hs., hasta la suma de pesos cinco millones novecientos mil (\$5.900.000);

Que glosan constancias de publicaciones en la página web de la Dirección General de Contratación Públicas y Gestión de Bienes, y en el Boletín Oficial, agregando el listado de oferentes invitados a participar;

Que obra acta de apertura de propuestas de fecha 13/03/2025 de la cual surge que se recibió solo una propuesta, y el oferente Franco Delicio, estuvo presente en el acto;

Que glosa documentación presentada por el oferente Franco Alejandro Delicio, y el check list realizado por la Dirección de Habilitación, Compras y Suministros del H. Senado;

Que obra mejora de oferta presentada por el Sr. Franco A. Delicio;

Que glosa informe técnico emitido por la Dirección de TIC, Infraestructura y Servicios Generales de la H. Cámara de Senadores del cual surge que la oferta enviada por el oferente Delicio, Franco A. se ajusta y cumple con las necesidades de esta H. Cámara de Senadores;

Que obra acta de preadjudicación de fecha 19/03/2025, en la cual, luego de un



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00297**

**Mendoza, 25 de marzo de 2025**

análisis detenido del expediente, se sugiere adjudicar la presente contratación al oferente Delicio, Franco Alejandro, con CUIT 20-39089569-1 por la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta mil (\$5.850.000), siendo el monto mensual de pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$1.950.000);

Que obra dictamen legal emitido por Secretaria Legal y Técnica;

Que la adquisición objeto de la presente contratación se realiza en función de lo establecido por el art. 144, inc. a y concordantes de la ley de administración financiera N° 8706 y su decreto reglamentario;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta al Vicegobernador de la Provincia, en su carácter de Presidente del Senado, a tomar todas las medidas necesarias a fin de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

### **LA PRESIDENTE DEL H. SENADO RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 1001/2025, expediente N° 15185 "Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes de la H. Legislatura" al proveedor Franco Alejandro Delicio, CUIT 20-39089569-1, "tres (3) meses de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la central telefónica y sus componentes, de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, según pliego de condiciones técnicas", precio mensual pesos un millón novecientos cincuenta mil (\$ 1.950.000,-), totalizando la presente contratación la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta mil (\$5.850.000) conforme lo establecen los pliegos de condiciones generales, particulares, técnicos y la oferta económica suscripta por el proveedor.

**ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR** por Dirección de Habilitación, Compras y



H. Cámara de Senadores  
Provincia de Mendoza

**RESOLUCION H-Nro. 00297**

**Mendoza, 25 de marzo de 2025**

Suministros orden de compra y por Dirección de Contaduría General emitir órdenes de pago y cheques respectivo.

**ARTÍCULO 3: REINTEGRAR** al adjudicatario la garantía de oferta y constituir en base al artículo 24 del pliego de bases y condiciones generales la correspondiente garantía de adjudicación.

**ARTÍCULO 4: IMPUTAR** por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria el monto adjudicado en el ARTICULO 1.

Firmado digitalmente por: PRIORE  
MOYANO Pablo Antonio  
Fecha y hora: 25.03.2025 20:31:26

Firmado digitalmente por: CASADO  
Hebe Silvina  
Fecha y hora: 25.03.2025 20:30:42